

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por termino de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende ampliar, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casbas de Huesca, a 6 de abril de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

## AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

2184

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras del Ayuntamiento de Laspuña, en el Pleno Extraordinario de 1 de Abril de 2004, se abre un período de información pública de 30 días en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes.

El expediente podrá ser consultado en horas de oficina, durante este periodo. En Laspuña, a 6 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

2185

### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 6 de Laspuña, se abre un período de información pública de 30 DÍAS HÁBILES en cumplimiento de lo previsto en el art. 61 de la LUA.

El expediente podrá ser consultado en horas de oficina para que los interesados presenten las alegaciones que estimarán oportunas.

En Laspuña, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

## AYUNTAMIENTO DE LUPIÑEN-ORTILLA

2186

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 25 de marzo de 2004, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 5 de Planeamiento General de Lupiñén-Ortilla a instancia de D. Francisco Ascaso Sanmartín, D. Javier Ascaso Sanmartín y D. Carlos Manuel Ascaso Sanmartín consistente en la clasificación como suelo urbano de una porción de terrenos ubicados al Norte de la localidad de Lupiñén, contiguos a las Calle Escuelas.

Según lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante este plazo, todas aquellas personas que estén interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar, en su caso, alegaciones o reclamaciones.

En Lupiñén-Ortilla, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Joaquín Mariano Til Aín.

## AYUNTAMIENTO DE PERARRUA

2187

### ANUNCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el PRESUPUESTO del ejercicio 2004, en la Secretaría del ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Perarrúa, a 31 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Betorz Miranda.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA

2188

SOCIEDAD AGRARIA VIRGEN DEL CORO S.L., con C.I.F. B-22269740, y domicilio en C/tera. de Fraga s/n, en Villanueva de Sijena (Huesca), ha solicitado permiso en esta Alcaldía para una actividad de ampliación de explotación de alojamiento para ganado vacuno de cebo, para 100 terneros, a ubicar en el polígono 17, parcela nº 146 de éste término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, punto 2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que a quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Sijena, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Idefonso Salillas Lacasa.

## COMARCAS

### COMARCA DE SOMONTANO

2118

### ANUNCIO

Las Comarcas de Sobrarbe y Somontano de Barbastro, por acuerdo de sus respectivos Consejos Comarcales, han incoado expediente para su Agrupación a los efectos de sostenimiento en común de un puesto de funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales con funciones de Inspección Turística y otras del Área de Turismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 251 y 252 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 90 y ss. del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Por el mismo plazo se da plazo de audiencia a las Entidades Locales interesadas o Colegios y Asociaciones profesionales representativas del personal afectado.

El expediente se encuentra disponible en la secretaría de las Comarcas de Sobrarbe y Somontano de Barbastro y las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de dichas entidades locales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barbastro a 30 de marzo de 2.004.-El presidente, Jaime Facerías Sancho.

2189

### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, sin que se hayan producido reclamaciones tras su publicación en el B.O.P. número 52 de 17 de marzo de 2003, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos junto con la modificación de la plantilla de personal, de conformidad con los artículos 158 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04/04

<b>A.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
313.00.131.00 Personal eventual Convenio ISEAL .....	11.483,10
313.00.489.00 Subvenciones Gasto Corriente. Convenio ISEAL .....	47.576,85
313.00.789.00 Subvenciones de capital. Convenio ISEAL .....	47.576,85
463.00.489.00 Asignaciones a Grupos Políticos .....	9.000,00
Total Créditos Extraordinarios .....	115.636,80
<b>B.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
121.00.120.00 Retribuciones básicas generales .....	10.383,30
121.00.121.00 Retribuciones complementarias Servicios Generales ...	3.436,70
121.00.625.00 Adquisición mobiliario y enseres .....	30.000,00
313.00.160.00 Seguridad Social .....	8.350,02
451.09.462.00 Subvención Ayto. Actividades Culturales .....	10.000,00
451.00.480.00 Subvenciones actividades culturales .....	12.000,00
451.00.780.00 Subvenciones Equipamientos Culturales .....	6.000,00
452.00.480.00 Subvenciones de promoción de patrimonio etnológico, lingüístico y musical .....	10.000,00
453.00.227.06 Recuperación Documentos Históricos .....	21.031,53
Total Suplementos de Crédito .....	111.201,55
Total Modificación .....	226.838,35

#### FINANCIACIÓN - MAYORES INGRESOS

450.06 IASS Convenio ISEAL .....	73.208,00
465.17 Convenio Agrupación Comarcas – Técnico Turismo .....	9.190,30
480.05 CEDER Proyecto MESO .....	21.031,53
Total Mayores Ingresos .....	103.429,83
Remante de Tesorería para Gastos Generales .....	123.408,52
Total Financiación .....	226.838,35

Por aplicación de las modificaciones anteriores, queda ampliada la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajos conforme al detalle:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERV.
Técnico de Turismo	1	B	Adm. Especial	Serv. Especial.	Vacante

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES 1 TÉCNICO DE TURISMO	B	16	Vacante

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barbastro, a 5 de abril de 2004.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

2190

**CONVOCATORIA**

Aprobadas, por Resolución de Presidencia de fecha 2 de abril de 2.004, las Bases del concurso-oposición para proveer una plaza fija de auxiliar administrativo laboral, incluida en la oferta de empleo público de la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante el presente anuncio se procede a la convocatoria de la misma.

Las Bases pueden consultarse en el Tablón de Anuncios – sito en las oficinas comarcales en Avda. Navarra 1 de Barbastro – y en la página web de la Entidad [www.somontano.org](http://www.somontano.org).

De conformidad con las mismas el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente convocatoria o las Bases que la regulan puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barbastro, a 5 de abril de 2004.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

**COMARCA HOYA DE HUESCA /PLANA DE UESCA**

2153

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, en sesión de 5 de abril de 2.004, el expediente de modificación de créditos al Presupuesto General de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca para el ejercicio de 2004, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 6 de abril de 2004.- -El presidente, José-Antonio Sarasa Torralba.

2154

**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Consejo Comarcal de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, en sesión celebrada el día 5 de Abril de 2004, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora de la tasa por la expedición de documentos a instancia de parte; quedan expuesta al público por espacio de TREINTA DÍAS, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesca, 6 de abril de 2004.- El presidente, José-Antonio Sarasa Torralba.

**ENTIDADES LOCALES**

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL RUN**

2109

**ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal el día 20 de Marzo de 2004, se expone al público durante 15 días hábiles el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para el arriendo del bien patrimonial « Edificio destinado a Albergue » en El Run.

Simultáneamente, se convoca licitación pública mediante concurso, por un plazo de 26 días naturales, para adjudicación del arriendo

El Run, a 31 de Marzo de 2004.- El alcalde-pedáneo, Jorge Fco. Nuño Mayer.

2110

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2003, con sus justificantes y los informes de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En El Run, a 31 de marzo.- El alcalde-pedáneo, Jorge Nuño Mayer.

2111

**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2004, en Sesión de Asamblea Vecinal celebrada el día 20 de Marzo de 2004, se expone al público. Transcurrido quince días sin que se formule reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

En El Run, a 31 de Marzo de 2004.- El alcalde-pedáneo, Jorge Nuño Mayer.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**2112 Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca.-** Presupuesto general y plantilla de personal para el año 2004, plazo, quince días.- Expediente de modificación de créditos nº 1/03, plazo quince días.- Cuenta general año 2003, plazo, quince días y ocho más.